

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Municipalidad de Renaico Rut 069180400-3
 La Cantidad de \$ 24,200 VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGA 1 % DE LOS SUELDOS IMPONIBLES FUNCIONARIOS DE ACUERDO A LA LEY 20.305
 DEL 5 DICIEMBRE 2008, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2015
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	8	27/08/2015	24,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :374

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		24,200
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	24,200	
Totales		24,200	24,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	24,200	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		24,200
Totales		24,200	24,200

SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE
 DIRECTORA MUNICIPAL
 DANUBIA PINCHEIRA DIAZ
 DIRECTORA DE SFAM RENAICO
 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 CONTADOR ALCALDE
 CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 382
 RENAICO, 27/08/2015

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a AGUAS ARUCANIA S.A. Rut 076215637-7
 La Cantidad de \$ 134,050 CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE CONSUMO DE AGUA.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	7342614	27/08/2015	134,050

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :375

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-001-000	AGUA- CESFAM RENAICO		134,050
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	134,050	
Totales		134,050	134,050

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-001-000	AGUA- CESFAM RENAICO	134,050	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		134,050
Totales		134,050	134,050




 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE



 ANUBIA PINCHEIRA DIAZ DIRECTORA CESFAM RENAICO CARLOS GODOY NAVARRETE JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

 FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 383
 RENAICO, 27/08/2015

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA. Rut 076073164-1
 La Cantidad de \$ 1,433,209 UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS
 NUEVE PESOS
 Correspondiente a B: 2039706 CANCELA CONSUMO DE ELECTRICIDAD.
 Fecha de Pago 27/08/2015

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2039706	27/08/2015	1,433,209

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :376

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD- CESFAM RENAICO		1,027,100
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD- POSTA TIJERAL		406,109
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	1,433,209	
Totales		1,433,209	1,433,209

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD- CESFAM RENAICO	1,027,100	
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD- POSTA TIJERAL	406,109	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		1,433,209
Totales		1,433,209	1,433,209



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

ANUBIA PINCHEIRA DIAZ
 DIRECTORA CESFAM RENAICO



JUAN CARLOS REINAC MARLAO
 ALCALDE

CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR SALUD

Decreto N° 384
 RENAICO, 27/08/2015

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$ Cia de Telecomunicaciones de Chile S.A. 384,131
 Correspondiente a F: 35988327 CANCELA SERVICIO DE TELEFONIA. 27/08/2015
 Fecha de Pago
 Rut 090635000-9
 TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36091703	27/08/2015	384,131

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :377

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-001-000	TELEFONIA FIJA- CESFAM RENAICO		319,522
215-22-05-005-002-000	TELEFONIA FIJA-POSTA TIJERAL		64,609
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	384,131	
Totales		384,131	384,131

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-001-000	TELEFONIA FIJA- CESFAM RENAICO	319,522	
215-22-05-005-002-000	TELEFONIA FIJA-POSTA TIJERAL	64,609	
111-03-01-001-000-000	BANCO SANTANDER-FONDOS PROPIOS		384,131
Totales		384,131	384,131



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINA MARILAO
 ALCALDE



ANUBIA PINCHEIRA DIAZ
 DIRECTORA CESFAM RENAICO



CARLOS GODOY NAVARRETE
 JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

